



Concejo Deliberante



Santa Fe 159
Tel: (03382) 420841
(6100) RUFINO
Santa Fe

ORDENANZA Nro. 3273/2021

B	15	Nº EXP/IE
M	04	HORA 19:04
A	2021	Firma

VISTO:

La necesidad de generar conciencia en toda la comunidad respecto a las medidas preventivas de control del COVID – 19, reconocer, valorizar el esfuerzo y dedicación realizado por el Personal Esencial de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que el personal de la salud cumple una función esencial frente a la pandemia por Covid- 19 que azota a la comunidad mundial;

Que el pasado sábado 19 de diciembre, luego de varios días de internación en un nosocomio de la ciudad de Rosario, falleció María Mercedes Bussio, a los 48 años y madre de dos hijos, convirtiéndose en la primera enfermera víctima de COVID 19 en Rufino, sumándose a los numerosos fallecimientos de profesionales y personal de la salud que se encuentran en la primera línea de batalla contra el coronavirus a nivel nacional;

Que la profesional, egresada del curso realizado años atrás en el Hospital Samco local, cumplía funciones en el Sanatorio Modelo desde 2006, destacándose por su voluntad de servicio, compromiso, solidaridad y atención sanitaria. Siempre dispuesta a dar una mano, aprender y superarse. Siendo reconocida por sus compañeros y pacientes como una enfermera por vocación, apasionada y servicial;

Que el principal acto de solidaridad pasa por ponerse a disposición del prójimo sin limitaciones, incluso poniendo en riesgo la propia vida en defensa de la de los demás, hecho que merece ser destacado y reconocido, trascendiendo su ejemplo más allá del tiempo;

Que es menester asignar a una calle de nuestra ciudad el nombre de la primera enfermera rufinense víctima del COVID 19 para perpetuar su recuerdo, destacando su esfuerzo y dedicación en favor de los demás, apuntando a valorizar y reconocer el trabajo del personal esencial de la salud y concientizar en cuanto a las medidas preventivas contra la pandemia;

Por ello;

Dra. GASELA REINOSO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



Virginia Girardo Leone
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



Concejo Deliberante



Santa Fe 159
Tel: (03382) 420841
(6100) RUFINO
Santa Fe

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Asignar el nombre de María Mercedes Bussio a la calle pública ubicada entre las arterias Pueyrredón-J. Morán y Sarmiento-Arturo Illia de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase la señalización correspondiente incluyendo los gastos que requiera la misma en el Presupuesto General de Recursos y Gastos.

ARTÍCULO 3º: Envíese copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a los familiares de María Mercedes Bussio.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese y dese al R.O.M.

RUFINO, 08 de abril de 2021.-


VIRGINIA GIRAUDO LEDNE
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO




Dra. GISELA REINOSO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO